



De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior (BOE de 4 de marzo), la Sra. Ministra de Educación y Ciencia ha acordado:

Que el título de Ingeniero Agrónomo, obtenido por D<sup>a</sup>. [REDACTED], de nacionalidad chilena, en la Universidad de Concepción (Chile), quede **homologado** al título universitario oficial español de Ingeniera Técnica Agrícola, especialidad Explotaciones Agropecuarias, con los mismos efectos de éste en todo el territorio nacional.

En su virtud, esta Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones expide la presente credencial, que acredita los efectos de dicha homologación desde su fecha de expedición.

Madrid, [REDACTED]

EL SUBDIRECTOR GENERAL

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "José Luis Centeno Castro".

José Luis Centeno Castro

